



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:63146/2017

---

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; teniendo en cuenta lo informado a fojas 7/8 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 7 por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior. La Planta de Cargos y las vacantes no implican existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia de origen deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible del Inciso I – Gasto en Personal – Fuente de Financiamiento 11 – Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.